



## La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) aprueba por segunda vez los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Entidades Locales para el periodo 2019-2021

- El objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las EELL es el 0,0% del PIB para cada uno de los ejercicios del período 2019-2021
- El objetivo de deuda pública es del 2,3% para 2019; 2,2% para 2020; y 2,1% para 2021
- El Gobierno ha informado a las EELL de la participación más activa que tendrán en materia de violencia de género, como Administración más próxima a esa realidad social

**23 de agosto de 2018.-** La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, y de Hacienda, María Jesús Montero, han presidido, junto al presidente de la FEMP, Abel Caballero, la reunión del pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

El Ministerio de Hacienda ha formulado nuevamente a la Comisión Nacional de Administración Local la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Entidades Locales para el periodo 2019-2021, al no haberse aprobado por las Cortes Generales la senda de déficit y deuda pública aprobada el pasado 19 de julio.

Por su parte, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su sesión Plenaria de ayer, 22 de agosto, aprobó también los objetivos para las Comunidades Autónomas.

El Gobierno lamenta el reiterado rechazo de los representantes de las Entidades Locales del PP a la propuesta del Gobierno que, en virtud de una mayor flexibilidad, permitiría atender las necesidades de la ciudadanía allí donde más necesita del Estado: educación, sanidad, servicios sociales y pensiones.

### **Objetivos para las EELL**

El objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las entidades locales es de equilibrio para cada uno de los años del período 2019-2021.

Los objetivos de deuda pública, en términos de PIB, son del 2,3% para 2019, 2,2% para 2020 y 2,1% para 2021. En estos objetivos, se entiende incluido el endeudamiento formalizado con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales.

El Gobierno ha reconocido nuevamente la contribución de las Entidades Locales en la reducción del déficit del conjunto de las Administraciones Públicas y su esfuerzo para ofrecer servicios públicos de calidad. Asimismo, ha trasladado su intención de clarificar y flexibilizar la regla de gasto

### **Violencia de Género**

El Gobierno ha comunicado también a la CNAL la relevancia que concede al cumplimiento del acuerdo sobre violencia de género que, en el ámbito parlamentario, ha conseguido un amplio respaldo de las distintas fuerzas políticas.

Para hacer efectivo dicho acuerdo, el Ejecutivo aprobó un Real Decreto-ley, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, que establece una participación activa de las Entidades Locales, ya que su proximidad a la realidad social que se vive en esta materia convierte a la Administración Local como la que puede actuar con mayor celeridad y eficacia.